Resumen ejecutivo

Elecciones de 2024 en El Salvador: Coerción, intimidación y detenciones arbitrarias



Cristosal

Resumen ejecutivo

Elecciones de 2024 en El Salvador: Coerción, intimidación y detenciones arbitrarias

Aumento en las denuncias de detenciones arbitrarias, arresto de líderes comunitarios, imposición de cuotas diarias de capturas a los cuerpos de seguridad, recaptura de personas liberadas, instauración de cercos militares y policiales en comunidades, así como la presencia militar en centros de votación forman parte de los preocupantes hallazgos del monitoreo que Cristosal realizó previo, durante y posterior a las elecciones presidenciales, legislativas, municipales y del Parlamento Centroamericano de 2024 en El Salvador.

Estas situaciones encienden alarmas en materia de defensa de derechos humanos y con mayor razón en el actual contexto que atraviesa el país, ya que estas fueron las primeras elecciones bajo un régimen de excepción desde la firma de los Acuerdos de Paz en 1992. También fue la primera ocasión en la que un presidente se postuló para la reelección inmediata. Una práctica no vista desde 1935, ya que la Constitución prohíbe esta posibilidad en al menos seis artículos.

La suma de las acciones de los cuerpos de seguridad, Fuerza Armada de El Salvador (FAES) y la Policía Nacional Civil (PNC), junto a las violaciones a la Constitución y el uso del Estado para incidir en las votaciones, tiene graves implicaciones para los derechos humanos, en especial para los derechos políticos y civiles. De acuerdo a los estándares internacionales, para que una elección sea considerada democrática, no basta con que sea universal; debe desarrollarse en un ambiente de libertad, transparencia y sin coacción. De acuerdo con la información recopilada por Cristosal, estas garantías no se cumplieron en las pasadas elecciones.

A través de un exhaustivo monitoreo de medios de comunicación, así como verificaciones de campo, sondeos en línea y entrevistas a liderazgos comunitarios de diferentes territorios del país, Cristosal identificó, en primer lugar, un aumento de detenciones arbitrarias. Durante el periodo electoral, la fundación monitoreó las capturas reportadas a través de las cuentas oficiales de la PNC y la FAES: en enero publicaron 513 detenciones, en febrero la cifra de personas detenidas se redujo a 255 detenciones; y se registraron 12 detenciones durante los dos primeros días de marzo.

Parte de la explicación del aumento de detenciones diarias la encontró el equipo de investigación de Cristosal en reportes de distintas zonas del país sobre la reactivación de cuotas diarias de capturas para los elementos de la PNC y FAES, una práctica común al inicio del régimen de excepción, en 2022. El equipo también confirmó que hubo recapturas de personas que fueron detenidas bajo el régimen de excepción y que habían sido liberadas por jueces con medidas alternas a la prisión, lo

que violenta la presunción de inocencia y el debido proceso. Esto provocó que, en al menos cinco comunidades, los hombres jóvenes y los familiares de personas capturadas optaran por migrar.

Asimismo, de las 412 personas que respondieron el formulario de observación electoral de Cristosal, un 54% advirtió la presencia de militares en sus lugares de vivienda y en los alrededores e interiores de los centros de votación en la jornada del 4 de febrero, quienes además de revisar documentos, ejecutaban medidas de amedrentamiento hacia la población. El 11% de estos reportes alertaron precisamente sobre la instalación de retenes y acciones de intimidación como medida para incidir en la libertad de movilidad y el libre ejercicio del voto.

Como parte de la investigación, Cristosal entrevistó a 14 líderes y lideresas en las zonas que registraron detenciones masivas, quienes enfatizaron que se capturaron varias personas sin vínculo alguno con pandillas, entre ellos a dos líderes comunitarios.

El equipo de Cristosal también documentó las vulneraciones ocurridas durante los días de las elecciones, tales como amenazas a simpatizantes y candidatos de partidos de oposición, seguimiento, bloqueo y toma de fotografías a observadores electorales y periodistas por parte de miembros del partido oficialista, violentando derechos como la libertad de prensa, entre otros.

Tanto el monitoreo realizado por Cristosal como por los medios de comunicación señalan que el proceso electoral de 2024 estuvo marcado por intimidaciones y amenazas realizadas por miembros del partido oficialista, especialmente durante las jornadas electorales.

Tras la experiencia de las elecciones del 4 de febrero, que se caracterizó por diversas irregularidades, la población mostró su desconfianza sobre el proceso con un alto ausentismo en las urnas. De acuerdo con información del Tribunal Supremo Electoral, para las elecciones presidenciales y legislativas votaron 2.9 millones de personas y en las elecciones de concejos municipales y Parlamento Centroamericano sólo 1.6 millones de personas salieron a votar, la participación más baja de la historia reciente del país.

Tras la investigación, Cristosal concluyó que en las jornadas electorales de 2024 de El Salvador se vulneraron los derechos políticos, tales como el sufragio libre, la libertad de asociación, la libertad de prensa y libertad de expresión. La investigación también confirmó que el régimen de excepción se utilizó como un instrumento político de coacción hacia la población. La organización hace un llamado al Estado salvadoreño para que respete los derechos humanos y garantice la separación de poderes. Asimismo, insta a la comunidad internacional a dar seguimiento a la situación del país.